

LA LEGALIDAD

SUSCRICIÓN.

1 PÉSETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

OFICINAS.

CALLE DE SAN AGUSTÍN, NÚMS. 9 Y 11.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.

AÑO VIII.—2.ª ÉPOCA

SEGOVIA 17 DE ENERO DE 1895

NUM. 344.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON LUIS MARTÍN ESTEBAN,

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 1893,

Á LA EDAD DE 68 AÑOS.

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Angela Higuera Gutiérrez; sus hijos D.^a Juliana, D. Eulogio, don Juan y D.^a Maria; hijos políticos D. Lope de la Calle, D.^a Remedios Blanco y D. José Calleja; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las Misas que se celebren en la Iglesia del Convento de Padres Misioneros el sábado 19, serán aplicadas por el alma de dicho señor. A las ocho y media se celebrará un Oficio en la referida Iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

ADVERTENCIAS.

Los que directamente quieran remitir el importe del trimestre anterior, pueden hacerlo al Administrador de LA LEGALIDAD, D. José Rodao, Barrionuevo, 7, segundo, único á quien deben dirigirse suscriptores y anunciantes para toda clase de pagos y reclamaciones, que se relacionan con la Administración.

Los que residan en localidades donde no haya establecido giro, podrán hacer los pagos en sellos de franqueo.

CUESTIÓN PENDIENTE.

Un estimado colega, queriendo dar á un asunto suscitado no hace mucho tiempo en el seno de la Corporación provincial, más alcance del que en realidad tiene, hace consecuencias hipotéticas en uno de sus últimos números y si no hemos de refutarlas una por una, puesto que á simple vista se vé que carece de base en que sostenerse, no por eso hemos de dejar de manifestarle que la cuestión que dá por terminada, aún puede producir provechosos frutos y que por lo tanto ni existe la *plancha* á que el colega se refiere y que si ha muerto alguno, políticamente hablando, segura-

mente habrá sido el colega por sobra de candidez.

Con fecha 7 del corriente, el Sr. Gobernador civil de la provincia, se ha dirigido al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, manifestándole que ha llamado su atención que se lleven por administración la mayoría de los servicios de la Diputación de la provincia, siendo así que gran parte de los suministros del Establecimiento provincial de Beneficencia, por exceder su importe de dos mil pesetas, han debido hacerse por subasta pública, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del R. D. de 4 de Enero de 1883.

Interesando á la vez aquella autoridad que examinara la Comisión qué clase de suministros están en aquel caso, para que se adopten inmediatamente las oportunas medidas y se cumplan las disposiciones vigentes, la citada Corporación, que podía resolver interinamente el asunto, puesto que á ello la faculta el núm. 3.º del art. 98 de la Ley orgánica, no ha querido, dada la importancia de la cuestión, adoptar un acuerdo definitivo que pudiera estar en abierta oposición con lo que desde hace mucho tiempo se ha venido haciendo respecto de los suministros de harinas, garbanzos, carne, patatas, aceite, vino, medicinas, telas, etc., y ha preferido dejar la resolución de ese asunto para la sesión más inmediata que, con el carácter de extraordinaria celebrará en el próximo mes la Corporación provincial, informando en este sentido al Sr. Gobernador civil.

Tenga, pues, la seguridad el colega á que antes nos referíamos, de que la solución será ajustada á la Ley, y que bajo este supuesto, mucho se habrá conseguido con las indicaciones expuestas en el Parlamento por nuestro distinguido amigo el Diputado señor Conde de la Corzana.

Si estas son *planchas*, cuando dan por resultado una buena marcha administrativa, nos daríamos por muy satisfechos como políticos, si consiguiáramos hacer cada día una *plancha* de esas que tanto regocijan al colega, á quien puede replicársele: La cuestión está todavía pendiente y

los muertos que vos matáis gozan de buena salud.

Siga haciendo funerales el colega, que nosotros no hemos de impedirselo, aunque si habremos de advertirle, de vez en cuando y en la forma cortés que acostumbramos, cuán desprovistas de fundamento están sus apreciaciones, que la realidad es la primera en echar por tierra.

Y no decimos más por hoy, aunque insistiremos si se continúa en el terreno de desfigurar los hechos.

EN FAVOR DE LA AGRICULTURA.

Antecedentes.

Los temperamentos de energía, sostenidos por varios Diputados y Senadores de los que piden protección para los trigos, van siendo imitados en todas las provincias castellanas, pues son los únicos para conseguir los propósitos de la Asamblea celebrada en Palencia, propósitos sintetizados en las bases allí acordadas y aún más en el proyecto de Ley presentado á las Cortes en 5 de Diciembre último.

El asunto entraña verdadera importancia y gravedad para el Gobierno.

Palencia y Valladolid dieron el grito de alarma; otras provincias hermanas las siguieron y hoy es Segovia una de las que con más energía defiende las justas reclamaciones de los agricultores, suplicando á sus representantes en Cortes que apoyen con toda su influencia la siguiente proposición de Ley, unánimemente elogiada y con entusiasmo recibida en la Asamblea celebrada el domingo, en esta Capital.

Proposición de Ley.

Artículo 1.º Se admitirán al adeudo en las Aduanas de la Península los trigos, demás cereales y harinas de los mismos de procedencia extranjera, mientras el precio de 100 kilogramos, por espacio de quince días consecutivos, en seis mercados distintos de provincias del interior, sea superior

A 24 pesetas en el trigo.

A 16 en el centeno.

A 14 en la cebada y demás cereales; y

A 36 en las harinas de trigo.

Art. 2.º Entre tanto que el precio de los productos expresados en el artículo anterior sea inferior al mercado en el mismo, el Gobierno suspenderá desde el día que se publique esta Ley la importación de sus similares de procedencia extranjera, á fin de que se pueda verificar el consumo de los cosechados en la Nación.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para designar los seis mercados reguladores, teniendo en cuenta que cada uno pertenezca á distinta región productora.

Palacio del Congreso 5 de Diciembre de 1894.

—Narciso Rodríguez Lgunilla.—Anselmo de Córdova.—Matías Barrio y Mier.—José Muro.—Francisco Aparicio Ruiz.—El Conde de Vilana.—Eusebio Giraldo.»

A la plausible iniciativa de la Diputación de Palencia, contestó la de Segovia enviando para que la representasen en la Asamblea proyectada, á los Diputados provinciales Sres. Páramo, López Manso y Villa.

Cumplieron á satisfacción de todos su cometido y posteriormente la Corporación provincial segoviana, no sólo acordó la concesión de un voto de gracias para los que en la Asamblea de Palencia habían llevado el nombre de esta Diputación, sino que aprobando las bases allí acordadas, resolvió defenderlas con energía y por cuantos medios estuvieran á su alcance.

Así ha venido haciéndolo la Comisión provincial y del resultado de sus gestiones fué elocuente prueba la reunión celebrada en la tarde del domingo.

Dicha Comisión, en sesión del 5 del actual, acordó, después de dar cuenta de la circular de la Diputación de Palencia:

1.º Coadyuvar á la realización del pensamiento de las bases aprobadas por la Asamblea de Diputados castellanos y por esta Diputación provincial, como igualmente á que las Cortes voten la proposición de Ley anteriormente citada.

2.º Oír á ese efecto, en reunión de carácter privado, á todos los señores Diputados que se hallan actualmente en la Capital, con objeto de enterarles de la excitación hecha por la Diputación de Palencia y que con su ilustrada opinión cooperen á los fines que se persiguen; y

3.º Remitir impresa á los señores Diputados ausentes la proposición de Ley de que se ha hecho mérito, á fin de que presten su asistencia á la reunión que se proyecta ó remitan por escrito su parecer, si lo estiman conveniente.

Segovia 7 de Enero de 1895.—El Vicepresidente, Lope de la Calle.—El Secretario, Francisco de Cáceres y Tomé.—Comisión provincial, Mariano Llovet Castelo, Julio Páramo y Arias, José Bermejo Mayoral, Faustino de Torres.

Obedeciendo á estos acuerdos, los Diputados residentes en Segovia, se reunieron el día 9 del actual, acordando con perfecta unidad de miras la celebración de una Asamblea, en la que se congregasen las Corporaciones y particulares que por su carácter é intereses respectivamente estuvieran más obligados á intervenir con su opinión á fijar las conclusiones que podrían proyectarse para conseguir en primer término que prospere el proyecto de Ley presentado á las Cortes.

Respondiendo á la atenta invitación, que firmaban los Sres. Orduña, La Calle, Llovet, Torres, Páramo, Torre Agero, Huertas y López Manso, acudieron el domingo á la Diputación, en gran número, representantes de todas las clases sociales, prueba patente de la bondad del objeto de la sesión y de la necesidad de remediar la desastrosa situación en que Castilla se encuentra.

La sesión comenzó á las cinco de la tarde y terminó antes de la siete; fué, pues, breve, pero provechosa.

Los acuerdos adoptados y que al final publicamos lo justifican.

Sentimos que los límites de nuestro periódico no nos permitan dedicar á la Asamblea todo el espacio que deseáramos y que merece asunto de tan extraordinario interés; por eso habremos de concretarnos á hacer un resumen de la reunión del domingo, sin perjuicio de insistir sobre esta cuestión cuando las circunstancias lo aconsejen.

La Asamblea.

Constituida la Mesa por los Sres. D. Federico de Orduña, D. Lope de la Calle, D. Mariano de la Torre Agero, D. Eiginio Arribas y D. Francisco de Cáceres, el primero de dichos señores, con elocuente frase, interrumpida por los aplausos de la concurrencia, expuso el objeto de la reunión que no era otro que el de cooperar con toda actividad y energía al pensamiento que inspira la proposición de Ley presentada á las Cortes por los Diputados castellanos en 5 de Diciembre último, síntesis de las bases acordadas en la Asamblea de Palencia por los representantes de las Diputaciones castellanas. Entrando en consideraciones muy pertinentes al asunto, dijo que no se explicaba cómo el Gobierno desoía las justas

reclamaciones de Castilla, pero que abrigaba esperanzas de que al fin fuera atendida en sus mesuradas peticiones, pues los castellanos, que solicitan con cordura, saben guardar en el fondo de su corazón grandes energías, de que han dado muestras en otras épocas, si llegaran á ser desatendidos. Terminó dando las gracias á la numerosa concurrencia y proponiendo se aprobase sin discusión la conducta de los Diputados, perfectamente justificada en la proposición de Ley presentada á las Cortes.

Se lee después la circular dirigida por la Diputación provincial de Palencia á la de Segovia, y el Sr. La Calle, Vicepresidente de la Comisión segoviana, con frase correcta y enérgica explica las provechosas gestiones practicadas por dicha Comisión para formar una atmósfera favorable al pensamiento que inspira los propósitos de la Asamblea. Terminó diciendo que, aunque la diversidad de Escuelas sustentan diversos criterios sobre el particular, siendo la agricultura la base de la riqueza de Castilla y estando agobiada por tantas cargas, urgía poner pronto y eficaz remedio á ese mal que sigue agravándose de día en día y que podrá traer la muerte de la producción agrícola.

Después de otras observaciones del Sr. La Calle, observaciones que se han escapado á nuestra pluma, hizo uso de la palabra el Sr. de El Carpetano, D. José Ramírez, proponiendo se dirigieran con urgencia, puesto que las circunstancias así lo exigían, telegramas á nuestros representantes en Cortes, para que sin modificación alguna apoyaran la proposición de Ley presentada. El público asintió á las oportunas manifestaciones de nuestro compañero en la prensa.

El Sr. Romero (D. Pedro).—¿Todos los Diputados y Senadores están conformes con la idea?

El Sr. Orduña.—Sí señor, y en ese sentido han teleografiado.

Se da lectura de un telegrama del Diputado D. Javier Gil Becerri y el Sr. Presidente manifiesta que ese telegrama dá la pauta de todos los demás.

El Sr. Antón Redondo aboga en valientes periodos porque la protección á la agricultura sea definitiva y no transitoria y hace un oportuno parangón entre la conducta seguida por los antiguos Concejos castellanos y la de los que ahora acuden á defender sus derechos, pidiendo al Gobierno medidas salvadoras para la agricultura.

El Sr. Cáceres (D. Francisco) expone acertadas observaciones é invita á los señores asistentes á que indiquen los medios que puedan ocurrírseles y que encaminen más directamente la cuestión al fin que se persigue, y entonces el Sr. D. Carlos de Lécea, con la corrección que acostumbra, después de elogiar los propósitos que animaban á la Asamblea, propuso un voto de confianza para los Senadores y Diputados á Cortes por la provincia y á los Diputados provinciales, insistiendo, como el Sr. Ramírez, en que aquellos deben procurar la aprobación del proyecto de Ley, sin enmienda alguna que le desvirtúe.

Con lo expuesto por el Sr. Lécea coinciden también los Sres. La Calle y Cáceres.

Hace uso de la palabra el Diputado provincial por el distrito de Cuéllar, D. Julio Páramo, exponiendo en breves frases la idea, favorablemente acogida por la concurrencia, de que debiendo los pueblos cooperar también por los medios que estén á su alcance al fin perseguido en la Asamblea, es conveniente se les notifique los acuerdos que se adopten, excitándoles á que presten su concurso á la favorable solución de este asunto que tan de cerca les interesa.

Concretadas por la Presidencia las manifestaciones aceptadas por la reunión, se dá por terminada ésta, adoptándose finalmente los siguientes

Acuerdos.

1.º La conformidad unánime de la Asamblea con el proyecto de Ley, fecha 5 de Diciembre de 1894, presentado á las Cortes por los Diputados Sres. Rodríguez Lagunilla, de Córdoba, Barrio y Mier, Muro, Aparicio Ruiz, Conde de Vilana y Giraldo.

2.º Consignar en acta la satisfacción con que ha visto la Asamblea el celo que los Senadores, Diputados á Cortes y Diputados provinciales han demostrado en favor de los intereses de la agricultura y sancionar cuanto hasta aquí se ha hecho, encaminado al mismo fin, dándoles expresivo voto de gracias y otro de confianza para gestionar por todos los medios la aprobación del proyecto de Ley, dentro de su respectiva esfera de acción, á los mismos Senadores, Diputados á Cortes y á la Diputación provincial.

3.º Que nuestros representantes en Cortes, á todo trance, defiendan y apoyen el citado proyecto en toda su integridad y sin consentir enmiendas que lo desnaturalicen en ninguno de sus puntos; á cuyo efecto se los telegrafiará estas resoluciones.

4.º Que se telegrafie á los Alcaldes de las cabezas de Partido para que, reuniendo en el día siguiente á los vecinos agricultores, presten su adhesión á lo resuelto por esta Asamblea y sin pérdida de tiempo, por telégrafo, sedirijan á los Diputados á Cortes en el sentido á que se refiere el número anterior.

5.º Que por carta circular se dé conocimiento á los pueblos de la provincia de las resoluciones de esta Junta, excitándoles á que cooperen con instancia en la forma que mejor estimen al favorable éxito del proyecto de Ley.

Concurrentes á la Asamblea.

A esta importantísima reunión en la que estuvieron, como pueden ver nuestros lectores, representadas todas las clases sociales á las que más ó menos directamente interesa la cuestión agrícola, que entraña tanta importancia para la provincia segoviana, asistieron los señores cuyos nombres publicamos á continuación, suplicando á nuestros lectores nos perdonen si incurrimos en omisiones que estamos propicios á subsanar.

Sr. D. Federico de Orduña.—D. Lope de la Calle.—D. Mariano de la Torre Agero.—D. Higinio Arribas.—D. Francisco de Cáceres.—D. Mariano Llovet.—D. Carlos de Lécea.—Sr. Marqués de Lozoya.—D. Miguel Llorente.—D. Miguel Duque Serrano.—D. Pedro Zúñiga.—D. Manuel Entero.—D. Mariano López Manso.—D. Faustino Torres.—D. Julio Páramo.—D. Tomás Huertas.—D. José A. Terradillos.—D. Ezequiel González.—D. Ildefonso Rebollo.—D. Arturo Mendoza.—D. Francisco Carsi.—D. Eulogio Martín Higuera.—D. Pedro Romero.—D. Trifón Baeza.—D. José Rodao.—D. Clemente Herrero.—D. Ignacio Rodríguez.—D. Gabino Nieva.—D. Gaspar Cabrero.—D. Mariano Valcárcel.—D. Antonio Gavilán.—D. Agustín Ruiz.—D. Carlos Vera.—D. Antonio Molina.—D. Mariano Blanco.—D. Mariano Sáez.—D. Manuel González Longoria.—D. Félix García Yagüe.—D. Anselmo Carretero.—D. Andrés Arrilucea.—D. Ignacio Budia.—D. Pablo García.—D. Félix del Barrio.—D. Mariano Pulido.—D. José M. Yagüe.—D. Salvador Renedo.—Don Rafael Lorente.—D. Alfonso García.—D. Mariano Labrador.—D. Galo Alonso.—D. Luis Mayol.—

D. Mateo Blasco.—D. Julián Olmos.—D. Francisco Santiuste.—D. Mariano Larios.—D. Félix Santiuste.—D. Baltasar Mogrovejo.—D. Manuel de la Vega Arango.—D. Valenlín Velasco.—Don Francisco García.—D. José García.—D. Martín Carretero.—D. Casimiro Gómez.—D. Celestino Aparicio.—D. Pedro Pérez.—D. Mariano Marcos.—D. Mariano Rosa.—D. Venancio Gómez.—Don Pedro Bravo.—D. Gregorio Lambás.—D. José Andrés.—D. Cleto Pastor.—D. Carlos Otero.—D. Gonzalo Terradillos.—D. Jenaro Isabel.—Don Leandro Orduña.—D. Manuel Higuera.—D. Antonio Escorial.—D. Adolfo Gómez.—D. Rafael Ochoa.—D. Julián Gil Virseda.—D. Casimiro Martín.—D. Pedro Escalzo.—D. Antonio Candamo.—D. Cándido Rey.—D. Felipe Esteban.—D. José Ramírez.—D. Antonio Rey.—D. Braulio Pascual.—D. Pedro Velasco.—D. Antonio Hernández.—D. Gregorio Sáez.—D. Remigio Antón Redondo.—D. Feliciano Llovet.—D. Juan del Cañizo.—D. Domingo García.—D. Marcelo Duque.—D. Eleuterio Oñero.—D. Mariano Quintanilla.—D. Hipólito Monpín.—D. Carlos Larios.—Don Santos Pecho.—D. Ramón de la Vega Arango.—D. Julio Gómez.—D. Manuel Freje.—D. Tomás Pérez Griñón.—D. Venancio Sanz Alvaro.—Don Paulino Gómez.—D. Nemesio García.—D. Saturnino Sanz.—D. Telesforo Labrador.—D. Inocencio Calvo.—D. Gregorio Isabel.—D. Blas González.—D. Mariano Galicia.—D. Antero Hernández.—D. Crisanto Berrocal.—D. Mateo G. Malobuena.—D. Joaquín Juste.—D. Eduardo Burgos.—Don Ramón Lorente.—D. M. Mota Velarde.—D. Manuel Bermejo.—D. Andrés López.—D. Francisco Sanz Durán.—D. Mariano Lancharés.—D. Julián García.—D. Patricio Fernández.—D. Fausto Rosillo.—D. Mariano Ruiz y D. Manuel Sanz.

La prensa estuvo representada en esta reunión por los Directores de todos los periódicos locales y por los correspondientes de *El Liberal*, *El Nacional*, *El Norte de Castilla* y *La Época*.

Ejecución de los acuerdos.

Inmediatamente se telegrafió á los Senadores y Diputados en el sentido que expresan los acuerdos 2.º y 3.º

En cumplimiento del último de los acuerdos adoptados, que obedeció á indicaciones del Diputado provincial Sr. Páramo, se ha remitido á los Alcaldes de todos los pueblos de la provincia la siguiente carta-circular, á la que seguramente habrán de responder los pueblos, secundando las gestiones realizadas, puesto que son los directamente interesados en el favorable resultado de esta campaña benéfica para la agricultura.

«Sr. Alcalde de....»

Muy Sr. nuestro: Tenemos el honor de dirigir á V. por este mismo correo, las bases aprobadas por los representantes de las Diputaciones de Castilla, reunidas en Palencia con el propósito de discutir y acordar los medios más adecuados á fin de obtener la debida protección del Gobierno para la agricultura, tan decaída en las provincias del interior, por la rebaja de los aranceles, por el contrabando, por la enormidad de los tributos, por lo excesivo de las tarifas de los ferrocarriles y por otras mil causas de todos conocidas; la proposición de Ley presentada á las Cortes por los Diputados castellanos señores D. Narciso Rodríguez Lagunilla, D. Anselmo de Córdoba, D. Matías Barrio y Mier, D. José Muro, D. Francisco Aparicio Ruiz, el Sr. Conde de Vilana y D. Eusebio Giraldo, y los acuerdos adoptados en el día de ayer por una Asamblea magna en la que tuvieron representación todas las clases sociales á quienes interesa más ó menos directamente el éxito favorable del pro-

yecto de Ley y en cuya reunión se reflejó una vez más el entusiasmo y las energías de esta Ciudad castellana.

Cumpliendo gustosos el último de sus acuerdos, rogamos á V. que con el celo que le distingue en favor de los intereses de la agricultura, que es á no dudarlo el principal elemento de vida de esta provincia, reuna á todos sus administrados para que con conocimiento de las gestiones realizadas las presten su adhesión y tomen los acuerdos que por más acertados estimen, dirigidos al favorable éxito del proyecto de Ley y á cuanto consideren útil y conveniente para sus intereses agrícolas, tomando por base las adoptadas por la Asamblea de Palencia.

Con este motivo se reiteran suyos afectísimos seguros servidores q. b. s. m., Federico de Orduña.—Lope de la Calle.—Mariano de la Torre Agero.—Higinio Arribas.—Francisco de Cáceres.

De esperar es que tan activas y oportunas gestiones alcancen un éxito favorable para que cese ese estado angustioso de la agricultura castellana, base principal de nuestra antigua riqueza.

OPINIONES AUTORIZADAS.

Entre los muchos asistentes á la Asamblea celebrada el domingo en el palacio de la Diputación, vimos un grupo compuesto de los labradores Mariano Rosa, Manuel Higuera y Mariano de Marcos Pelines, vecinos de Pinillos de Polendos; José de Andrés Garatina, de Torreiglesias y su Alcalde D. Mariano Sanz; D. Venancio Gómez Casado, de Adrada de Pirón y D. Cleto Pastor, Alcalde de Espirido, con su convecino Jenaro Isabel, todos los que se declararon conformes y aplaudieron la proposición de Ley de los Diputados castellanos, haciendo comentarios tan oportunos y tan de actualidad, que merecieron el asentimiento de cuantos les oyeron, porque con lenguaje sencillo, pero enérgico, expusieron con claridad la situación de los labradores de esta provincia.

Decía así Manuel Higuera después de la reunión: «Algunos colonos ya se han perdido y los que vamos sosteniéndonos malamente, no tardaremos en caer, porque con los precios que tienen los granos no sacamos ni para el pago de las contribuciones. Que se atiendan nuestras quejas ó tendremos que dejar las tierras perdidas porque para no ganar con qué sostener á nuestras familias, mejor estaremos sin trabajar, aunque nos falte que comer.»

¡A cuántas consideraciones se presta la ingenua narración del joven labrador cuyas frases dejamos anotadas!

Sección de noticias.

El día 19 del actual hace dos años que falleció el Sr. D. Luis Martín Esteban, padre de nuestro querido compañero D. Eulogio Martín Higuera, á quien renovamos con este triste motivo el testimonio de nuestro sentimiento, así como á nuestro buen amigo D. Lope de la Calle, hijo político del finado.

Al conmemorar el segundo aniversario de la muerte de aquél, LA LEGALIDAD rinde un nuevo tributo de cariño á la memoria del que sentimos no contar entre nosotros.

Anteayer se recibió el nombramiento de Canónigo de Palencia, á favor del Párroco del Espinar D. León Sanz Díez.

Que lo disfrute muchos años.

Habiendo llegado á conocimiento del señor Gobernador civil, que el camino vecinal desde Veladiez á la Fuente del Pesebre, está intransitable hasta el punto de no poder pasar ni á pie ni en caballerías menores, ha ordenado á los Alcaldes de La Lastrilla y Espirido que inmediatamente y cumpliendo lo que ordena la Ley municipal, procedan al arreglo de dicho camino por prescripción vecinal.

Agradecemos al Sr. Gobernador su determinación que evitará las desgracias que podrían ocurrir si continúa ese trozo de camino en el estado en que está.

Durante los días de la última nevada, han bajado los lobos hasta la fábrica de la *Electricista Segoviana*.

Ni la Iglesia de San Esteban se abre al culto, ni se reedifica.

Por hoy no decimos más, pero nos proponemos hacer algunas consideraciones sobre este punto.

El próximo miércoles, con motivo de ser el santo de S. M. el Rey, no hay despacho ni en las Oficinas públicas, ni en los Tribunales.

El camino desde Villovela á Escalona, está en una situación muy lamentable, sobre todo el sitio llamado *Barranco de San Juan*, por el que se pasa casi de milagro.

¿A quién corresponde el componerle que no lo hace?

Llamamos sobre esto la atención del señor Gobernador.

En la primera quincena de este mes se han inscrito en este Registro civil 32 defunciones.

La Comisión encargada de la organización de la Colonia escolar segoviana, continúa activamente sus trabajos y ya el día 6 del corriente se constituyó la Junta organizadora, en esta forma:

Presidente.—D. Tomás García Martín, Vicepresidente nato de la Junta provincial de Instrucción pública y Juez de 1.ª Instancia.

Vicepresidentes.—Directora de la Normal de Maestras Srta. Arribalaga; Director de la de Maestros D. Gregorio Herrainz y D. Ildefonso Rebollo, Catedrático del Instituto.

Tesorero.—D. Segundo Rueda.

Contador.—D. Mariano Gimeno.

Secretarios.—D. José Ramírez y D. José Rodao.

También se trató por dicha Junta de los cargos honorarios que han de nombrarse, quedando designada la Comisión ejecutiva, que preside el Sr. Gila y forman con él, varios de los señores anteriormente citados y el Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Maestros, Sr. Belegón.

En la noche del 11 del actual se inició en el comercio de D.ª Juana Martín, en Cuéllar, un incendio que, aunque fué sofocado inmediatamente, ocasionó pérdidas de consideración.

Según manifiesta *La Voz de Cuéllar* el motivo que debió dar lugar al incendio debió ser el robo, puesto que aquel comenzó en el lugar donde la Sra. Martín guardaba 12.000 reales, en papel y metálico que no han sido habidos.

El Juzgado entiende en el asunto. 509

Hemos recibido el Almanaque de *El Molin*, que contiene trabajos en verso y prosa de reputados escritores y graciosas caricaturas.

Agradecemos el envío y felicitamos al valiente escritor Sr. Nakens por la publicación de su Almanaque.

El día 18 del actual comenzarán en la Escuela Normal de Maestros de esta Capital los exámenes de asignaturas para los alumnos de enseñanza libre, y terminados, se verificarán los ejercicios de reválida que se soliciten debidamente.

La Junta provincial de Instrucción pública, en su sesión del 8 del actual, forinó la terna para la interinidad de la escuela de niños de Navalmanzano compuesta de D. Baldomero Borreguero, D. Angel Prieto y D. Evergisto Piquero, en el orden en que los expresamos; y nombró para las demás interinidades, de su competencia, en cuanto el sueldo de los cargos no llega á 325 pesetas, á D. Mateo Casla, para Navares de Ayuso; D. Hugón Valle, para Pinarnegrillo; D. Francisco Arranz, para Aldeonsancho; D. Facundo de Pablos, para Valdeprados; D.ª María Piñuela, para Zamarramala; D.ª Aurea Ayuso, para Adrada de Pirón; D.ª Pilar Díez, para Santo Domingo de Pirón; D.ª Petra Arranz, para Peñasrubias; doña Matea Pinela, para Parraol; D.ª Plácida Torrego, para Barahona y D.ª Angela Murias para Villavilla.

A propuesta del Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. La Calle, se acordó en una de las últimas sesiones la creación de una biblioteca popular, con destino á los Establecimientos de Beneficencia, y cuando aún no han transcurrido quince días desde la fecha de aquel plausible acuerdo, la Dirección general de Instrucción pública, obedeciendo á gestiones de nuestro distinguido amigo y compañero, ha hecho la concesión que se solicitaba y en virtud de la que ya cuentan los Establecimientos de Beneficencia, encomendada a la Corporación provincial, con una biblioteca para recreo é instrucción de los accegos.

Neurologia.

El martes recibió cristiana sepultura en esta Capital, la señora madre política de nuestro estimado amigo, D. Lorenzo Herranz y el domingo, el Fiel de Consumos D. Norberto Arribas.

En Laguna de Contreras ha fallecido la esposa de nuestro querido amigo el Secretario de aquel Ayuntamiento, D. Eusebio Melero de Frutos.

Enviarnos la expresión del más sentido pésame á nuestro querido amigo el Diputado provincial por el distrito de Cuéllar, Sr. Torre Quiza quien, cuando aún no habían transcurrido tres meses desde la muerte de su padre don Eugenio de la Torre Agero, ha sufrido otro golpe no menos terrible, con el fallecimiento de su virtuosa madre.

También ha fallecido en Madrid el distinguido Catedrático de la facultad de Medicina de Valladolid y paisano nuestro, D. Mariano Sancho, víctima de traidora y rápida enfermedad.

Era el Dr. Sancho uno de los segovianos que honraban á su pueblo, por su claro talento é incansable laboriosidad.

Acompañamos á las familias de los finados en el sentimiento.

ALBUM POÉTICO DE «LA LEGALIDAD»

Á CERVANTES.

¡Gran Cervantes!... Tu memoria hoy quisiera yo ensalzar, aunque no puedo aumentar ni un átomo más tu gloria.

Pues sólo en esta ocasión, mayor tu mérito haría, teniendo tu fantasía, y tu rica inspiración.

Y aun así, no habría modo de dar más gloria á tu nombre. ¡Cómo hacer más grande al hombre que ya lo domina todo!

Con tu *Quijote* afamado, gran joya que nos legaste, no tan sólo tú te honraste; á España entera has honrado.

En cambio, genio profundo, siempre honraremos muy poco al que, con un nombre loco, volvió cuerdo á todo el mundo.

José RODAO

ANUNCIOS.

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la facultad que le confiere el art. 35 de los Estatutos, se ha servido acordar la distribución de un dividendo á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, de 25 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 5 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán desde el día 16 del corriente en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales de este establecimiento en provincias, facturados en los impresos formulados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo los presentadores en el acto el libramiento, al pie del cual deberá suscribir el Recibo el mismo presentador de los cupones, si del examen á que han de someterse desde su presentación hasta el día señalado para el cobro, resultasen legítimos y corrientes.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España; y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Debiendo los interesados al percibir el importe del citado dividendo, satisfacer el impuesto de timbre por el ejercicio de 1894 95, y teniendo en cuenta que los cupones no entalan con las láminas, los presentadores deberán exhibir dichas láminas con los timbres correspondientes adheridos al dorso y en punto que no coincida con los cupones.

Madrid 9 de Enero de 1895.—El Secretario, Isidro Torres Muñoz.

JARABE DE HEMOGLOBINA

DE CARNERO,

cuidadosamente preparado, según el procedimiento del Dr. Gorriz, por el Farmacéutico D. José García Gómez.

De éxito seguro en la curación de la **anemia, clorosis, debilidad general** y en la convalecencia de las enfermedades, como poderoso restaurador de la sangre.

Frasco, 3'50 pesetas.

Depósito: Farmacia de Torre Agero, Juan Bravo, 47.

Segovia: 1895.—Imp. de Oñero.